

viernes 6 de septiembre de 2024

PROGRAMA CINE EN EL PUEBLO 2024

La Diputación de Huelva dinamizará las noches estivales con sesiones de cine gratuitas y al aire libre en localidades con una población de hasta 3.000 habitantes.



El Programa Cine en el Pueblo 2024 adopta el formato de convocatoria de subvenciones en especie. Si quieres que tu municipio sea uno de los seleccionados, es muy importante que conozcas bien la [Convocatoria](#) [/export /sites/dph/cultura/.galleries/documentos /Cine_en_el_Pueblo/2022 /CONVOCATORIA-CINE-EN-EL-

PUEBLO-2024.pdf] que regula la prestación de este servicio.

En los apartados siguientes te ofrecemos un resumen de la misma.

OBJETO y BENEFICIARIOS



CONVOCATORIA CINE EN EL PUEBLO 2024



OBJETO

Concesión de subvenciones en especie en régimen de concurrencia competitiva, por la Diputación de Huelva, a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia con población igual o inferior a 3.000 habitantes para la prestación del servicio de Cine al aire libre en los meses de verano de 2024.

BENEFICIARIOS

Municipios y entidades locales autónomas de la provincia con población igual o inferior a 3.000 habitantes.

A efectos de los datos de población, se tendrá en cuenta el R.D. 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declara oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidos al 1 de enero de 2023.

[/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Objeto-beneficiarios.jpg]

QUÉ SE SUBVENCIONA



Descargar imagen

CONVOCATORIA CINE EN EL PUEBLO 2024



ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

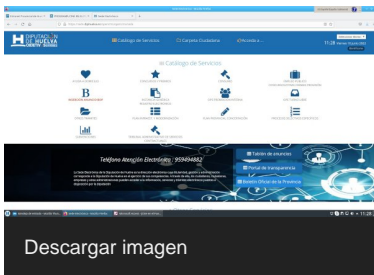
Las subvenciones consistirán en la prestación del servicio de proyección de una película de cine en la localidad que resulte seleccionada, servicio que se prestará gratuitamente para todos los asistentes.

La Diputación de Huelva, teniendo en cuenta la naturaleza del público asistente a las proyecciones y cubriendo todas las franjas de edad, ha seleccionado los siguientes títulos de películas que considera responderán al interés general:

- 1.-LA SIRENITA. Animación. Todos los públicos.
- 2.-ENCANTO. Animación. Todos los públicos.
- 3.-FREE GUY. Animación. Todos los públicos.
- 4.-RAYA Y EL ÚLTIMO DRAGÓN. Animación. Todos los públicos.
- 5.-LA BALLENA. Drama.No recomendada para menores de 16 años.
- 6.-SIN PERDÓN. Drama.No recomendada para menores de 18 años.
- 7.-VOY A PASÁRMELO BIEN. Comedia. No recomendada para menores de 7 años.
- 8.-A TODO TREN 2. Comedia. No recomendada para menores de 7 años.
- 9.-ESCUADRÓN SUICIDA 2. Acción. No recomendada para menores de 16 años.
- 10.- BULLET TRAIN. Acción. No recomendada para menores de 12 años.

[/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Actividad_subvencionable.jpg]

SOLICITUDES: DEL 17 AL 21 DE JUNIO (INCLUSIVES)



CONVOCATORIA CINE EN EL PUEBLO 2024

SOLICITUDES

* Los interesados en concurrir deberán presentar una única solicitud en el plazo de biles A PARTIR del DÍA SIGUIENTE a la publicación del extracto de la convocatoria e Oficial de la Provincia de Huelva.

* La presentación de la solicitud y documentación anexa SÓLO admitirá la vía telen de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huelva, a la cual se podrá a vés del siguiente enlace <https://sede.diphuelva.es/>. Una vez allí, habrá que ir a S y buscar el procedimiento **PROGRAMA CINE EN EL PUEBLO. AÑO 2024**. En ningú tará la solicitud en formato papel.

* Los solicitantes deberán cumplimentar obligatoriamente los campos marcados

* La obligación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la cial y con la Diputación de Huelva podrá realizarse mediante presentación de los c certificados, actualizados a la fecha del plazo de presentación, o mediante declaraci En todo caso, la presentación de la solicitud comportará, salvo manifestación expres la autorización para recabar de cualquier Administración Pública, cuantos datos sear ra verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a las subvenci

[/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Solicitudes.jpg]



IR A SEDE ELECTRÓNICA PARA [<https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do;jsessionid=m3k2AXrLluEpRy9VJABXCvI2?id=16643>] **SOLICITAR LA SUBVENCIÓN** [<https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do;jsessionid=m3k2AXrLluEpRy9VJABXCvI2?id=16643>]

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN



CONVOCATORIA CINE EN EL PUEBLO 2024



PROCEDIMIENTO

* Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprueba que todas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contrario, se requerirá al interesado para que subsane en el plazo de CINCO días hábiles, con apercibimiento de que se le tendrá por desistido si no lo hiciera.

* Seguidamente, se valorarán las solicitudes según población. En caso de empate, se atenderá al orden de presentación [día/hora/minuto/segundo].

* A continuación, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, la [Propuesta de Resolución Definitiva](#), que contendrá la relación ordenada de beneficiarios propuestos con expresión del título de la película y el día de proyección adjudicados. Asimismo, se otorgará un plazo de CINCO días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar la [aceptación \[AnexoIII\]](#) de la subvención así como los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, TGSS y Diputación de Huelva.

* Finalmente, se emitirá la [Resolución de concesión de la subvención](#), donde aparecerán tanto los beneficiarios de la subvención como los municipios y EELLAA que han sido desestimadas o han renunciado. Esta Resolución se publicará en el BOP de Huelva y en el Tablón de Anuncios.


[/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Procedimiento_1.jpg]


TABLA DE SEGUIMIENTO

FECHA PUBLICACIÓN	LUGAR	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	DESCARGA	FIN PLAZO
19/07/2024	BOP	141	Anuncio	Publicación de Resolución Definitiva de la convocatoria de subvenciones en especie Programa Cine en el Pueblo 2024. /export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Resolucion-Convocatoria-Subv-Especie-Cine-en-el-Pueblo-2024.pdf	
04/07/2024	Tablón	3266	Publicación	Propuesta de Resolución Definitiva. /export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/Ppta_Resol_Definitiva_PCP24.pdf	11/07/2024
28/06/2024	BOP	126	Anuncio	Publicación de Resolución aprobando la relación de solicitudes admitidas-excluidas. /export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/Anuncio_259734_publicacion_BO	

14/06/2024	BOP	116	Anuncio	<p>Publicación en extracto de la convocatoria de subvenciones en especie de la Diputación de Huelva, en régimen de concurrencia competitiva, Programa Cine en el Pueblo 2024.</p> <p>/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/Anuncio_BOP_pubLconvoc_PCP_</p>	21/06/2024
------------	-----	-----	---------	---	------------

OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

CONVOCATORIA CINE EN EL PUEBLO 2024

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS (Ver punto 18 de la convocatoria)

... la subvención concedida.

... el cumplimiento de los requisitos y condiciones de participación.

... a la Diputación de Huelva cualquier incidencia o cambio en la prestación del servicio a la mayor brevedad posible.

- *Poner a disposición del Técnico de proyección dos personas encargadas de labores de montaje -desmontaje, carga-descarga y otros. Igualmente, durante la proyección, será necesario la presencia de un responsable municipal que garantice el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.
- *Adecuar un espacio al aire libre, cerrado en su contorno, con toma de corriente de 220v. y sillas para espectadores. Si el lugar elegido es plaza o parque, deberá cortarse el alumbrado durante la proyección.
- *Remitir la **Ficha de Evaluación** al término de la actividad [Anexo IV].
- *Insertar el logo de Diputación de Huelva en cualquier publicidad, comunicación, aviso...

[/export/sites/dph/cultura/.galleries/documentos/Cine_en_el_Pueblo/2022/Obligaciones.jpg]

INFORMACIÓN SOBRE LAS PELÍCULAS QUE VAN A PROYECTARSE



Puedes obtener información sobre las películas seleccionadas para el Programa Cine en el Pueblo 2024 haciendo click [aquí](https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Traileres-de-peliculas-seleccionadas-para-Cine-en-el-Pueblo-2024/) [<https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Traileres-de-peliculas-seleccionadas-para-Cine-en-el-Pueblo-2024/>]

Para publicitar la proyección, descárgate el **CARTEL** [<https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Carteleria-Cine-en-el-Pueblo-2024/>] de la **película** que te interese.

CALENDARIO DE PROYECCIONES



Del 12 de julio al 13 de septiembre de 2024
(excluidos sábados, domingos y festivos).

Quieres saber dónde van a proyectarse estos títulos!!



[/export/sites/dph/cultura/

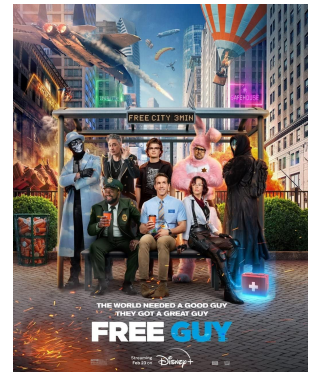
galleries/imagenes/Cine_en_el_Pueblo/Lugares_Proj_Sirenita.

jpg]



[/export/sites/dph/cultura/.galleries/imagenes

/Cine_en_el_Pueblo/Lugares_Proj_Encanto.jpg]



[/export/sites/dph/cultura/.galleries/imagenes/Cine_en_el_Pueblo
/Lugares_Proj_Free_guy.jpg]



[/export/sites/dph/cultura/.galleries/imagenes

/Cine_en_el_Pueblo/Lugares_Proj_Raya_y_el_ultimo_Dragon.

.jpg]



[/export/sites/dph/cultura/.galleries/imagenes

/Cine_en_el_Pueblo/Lugares_Proj_Voy_a_pasarmelo_bien.jpg]



[/export/sites/dph/cultura/.galleries/imagenes

/Cine_en_el_Pueblo/Lugares_Proj_A_todo_tren_2.jpg]

¿TIENES ALGUNA PREGUNTA?



Descargar imagen

* Si está relacionada con el trámite de presentar la solicitud a través de la sede electrónica, debes llamar al teléfono 959494882. El horario de atención directa es de lunes a viernes, de 8:30 a 13.30 h. Fuera de este horario, o con las líneas ocupadas, podrás grabar un mensaje con las dudas.

* Para cualquier otra cuestión:

SERVICIO DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.
Estadio Iberoramericano de Atletismo. C/ Honduras, s/n. 21007.

Huelva. Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h. www.diphuelva.es/cultura [/sites/dph/cultura/] / mjbarrosorengel@diphuelva.org [mailto: mjbarrosorengel@diphuelva.org] / jfdezcoronado@diphuelva.org [mailto: jfdezcoronado@diphuelva.org] / Tfno. 959494600.